CONTRATO N° 12/2014

Entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante la CONTRATANTE domiciliado en Estrella N° 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9° Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General de Administración y Finanzas, MIRNA BEATRIZ VERA NOTARIO, con Cédula de Identidad N° 1.364.444, autorizada a suscribir el presente contrato por el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 12886 de fecha 28 de agosto de 2014, por una parte, y por la otra la firma **"ELECTRICIDAD YACYRETA"**, con RUC N° 366.529-1, domiciliada en Gral. Díaz 368 e/Chile y Juan B. Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez, con Cédula de Identidad N° 366.529, denominado en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para el llamado a **Contratación Directa N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA"*, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) La letra del contrato

(b) La carta de invitación; y sus Adendas o modificaciones;

(c) La documentación que contiene la descripción de los bienes a suministrar y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparadas por la Contratante.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Los demás documentos entregados por el oferente y no rechazados por la convocante.

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfono: [illegible]

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato se encuentra expresamente previsto en el Rubro 340, FF 10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	340	10	1	99	23.903.020

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el ID Nº 273.330.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2014, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura. La adjudicación fue realizada por Res. Min. N° 12886 de fecha 28 de agosto de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACIÓN"

Item	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121708-004	PINZA	Profield	China	Unidad	3	Unidad	14.000	42.000
2	27112126-003	PINZA	Profield	China	Unidad	3	Unidad	19.500	58.500
3	39121708-008	PINZA	Profield	China	Unidad	3	Unidad	14.000	42.000
4	27111701-001	DESTORNILLADOR	Profield	China	Unidad	4	Unidad	9.500	38.000
5	27111701-008	DESTORNILLADOR	Profield	China	Unidad	2	Unidad	9.500	19.000

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfax: 344 777

Vera Notario
Directora General
Administración y Finanzas

6	27111701-002	DESTORNILLADOR	Profield	China	Unidad	4	Unidad	9.500	38.000
7	27111701-002	DESTORNILLADOR	Profield	China	Unidad	4	Unidad	9.500	38.000
8	27111701-001	DESTORNILLADOR	Profield	China	Unidad	4	Unidad	9.500	38.000
9	27111701-001	DESTORNILLADOR	Profield	China	Unidad	4	Unidad	9.500	38.000
10	27111701-003	BUSCA POLO	Cocaco	Germany	Unidad	5	Unidad	5.500	27.500
11	41113630-004	PINZA VOLTAMPEROMÉTRICA	Profield	China	Unidad	2	Unidad	81.000	162.000
12	27111602-002	MAZO	Famastil	Brasil	Unidad	2	Unidad	33.000	66.000
13	27113201-010	CINTA PASA CABLE	Kalop	Argentina	Unidad	2	Unidad	47.000	94.000
14	27113201-010	CINTA PASA CABLE	Kalop	Argentina	Unidad	1	Unidad	63.000	63.000
15	27111708-001	JUEGO DE LLAVE TUBOS	Profield	China	Unidad	2	Juego	255.000	510.000
16	27111509-008	JUEGO DE MECHAS DE ACERO	Profield	China	Unidad	1	Juego	165.000	165.000
17	27111509-008	MECHAS PARA PARED	Profield	China	Unidad	1	Juego	49.000	49.000
18	27111509-008	MECHAS PARA PARED	Profield	China	Unidad	1	Juego	35.000	35.000
19	27111702-001	JUEGO DE LLAVE ALLEN	Profield	China	Unidad	2	Juego	12.000	24.000
20	23171507-001	SOLDADOR	Profield	China	Unidad	2	Unidad	17.500	35.000
21	27111702-9998	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS	Profield	China	Unidad	5	Juego	49.000	245.000
22	46181504-001	GUANTE PARA ELECTRICISTA	Profield	China	Unidad	4	Unidad	15.000	60.000
23	46181504-002	GUANTE DE LÁTEX	Régeltex	Francia	Unidad	2	Unidad	260.000	520.000
24	24112401-001	CAJA DE HERRAMIENTAS	Profield	China	Unidad	2	Unidad	60.100	120.200
25	39111702-001	LINTERNA RECARGABLE	Profield	China	Unidad	3	Unidad	23.500	70.500
26	23101505-001	TALADRO ELECTRICO	Profield	China	Unidad	2	Unidad	192.000	384.000
27	27113201-015	JUEGO DE VIROLERA	Profield	China	Unidad	2	Unidad	126.500	253.000
28	27111509-003	MECHA SIERRA	Profield	China	Unidad	2	Unidad	26.500	53.000
29	41103311-004	MANOMETRO PARA CARGA DE GAS	Generico	CE	Unidad	2	Unidad	130.000	260.000
30	23171507-002	EQUIPO DE SOLDADURA	Teodosol	China	Unidad	1	Unidad	2.230.000	2.230.000
31	27111707-001	LLAVE FRANCESA	Profield	China	Unidad	2	Unidad	32.500	65.000
							Precio Total Lote Nº 1		5.842.700

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Directora General

LOTE N° 3 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLOMERIA"

Ítem	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40141702-001	CANILLAS PARA LAVATORIO	FV	Argentina	Unidad	25	Unidad	105.300	2.632.500
2	40142606-006	CONEXIÓN 0.30	Profield	China	Unidad	50	Unidad	3.200	160.000
3	40142606-006	CONEXIÓN 0.40	Profield	China	Unidad	50	Unidad	6.100	305.000
4	40141702-002	LLAVES DE PASO	FV	Argentina	Unidad	15	Unidad	78.000	1.170.000
5	40141702-003	VALVULITAS	Malvar	Argentina	Unidad	50	Unidad	1.800	90.000
6	40141702-001	CANILLA CROMADA	Profield	China	Unidad	15	Unidad	15.000	225.000
7	31201601-9999	MASILLA DE DOS COMPONENTES A BASE DE RESINA DE EPOXI Y ELEMENTOS FORTALECEDORES.	Poxilina	Uruguay	Unidad	12	Unidad	17.500	210.000
8	30181513-001	TAPAS PARA INODOROS	Orion	Nacional	Unidad	20	Unidad	22.000	440.000
9	31162806-004	TORNILLOS C/ TARUGOS	Malvar	Argentina	Unidad	50	Unidad	4.500	225.000
10	30181515-001	CISTERNA ALTA	Orion	Nacional	Unidad	20	Unidad	31.500	630.000
11	30181511-002	PULSADORES P/CISTERNA	Astra	Brasil	Unidad	15	Unidad	13.500	202.500
12	39121207-001	CAÑO PARA AGUA	Tigre	Nacional	Unidad	12	Tira	52.810	633.720
13	39121207-001	CAÑO PARA AGUA DE 1/2" ROSCABLE	Tigre	Nacional	Unidad	12	Tira	36.500	438.000
14	40142604-002	CODO DE ½"	Tigre	Nacional	Unidad	30	Unidad	1.600	48.000
15	40142320-001	UNIÓN DOBLE DE 1/2" PVC	Tigre	Nacional	Unidad	25	Unidad	7.100	177.500
16	40142320-001	UNIÓN DOBLE DE 3/4" PVC	Tigre	Nacional	Unidad	25	Unidad	7.400	185.000
17	40142320-003	UNIÓN SENCILLA DE ½" PVC	Tigre	Nacional	Unidad	22	Unidad	1.600	35.200
18	40142320-003	UNIÓN SENCILLA DE 3/4" PVC	Tigre	Nacional	Unidad	22	Unidad	2.600	57.200
19	40142320-004	T DE ½"	Tigre	Nacional	Unidad	22	Unidad	2.850	62.700
20	40142320-004	T DE ¾"	Tigre	Nacional	Unidad	22	Unidad	4.350	95.700
21	40142313-001	TAPÓN DE ½"	Tigre	Nacional	Unidad	22	Unidad	1.900	41.800
22	40142313-001	TAPÓN DE 3/4"	Tigre	Nacional	Unidad	25	Unidad	2.000	50.000
23	30181511-9999	ENTRADA DE AGUA PARA CISTERNA BAJA	Astra	Brasil	Unidad	18	Unidad	21.500	387.000
24	30181515-001	MECANISMO COMPLETO DE CISTERNA BAJA	Astra	Brasil	Unidad	15	Unidad	54.000	810.000
25	31201601-005	ADHESIVO PARA CAÑO (GRANDE)	Tigre	Brasil	Unidad	18	Unidad	9.500	171.000

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 305 e/ Chile y Niberdi
Teléfono: 441 777

Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

26	31162305-003	ALMA DOBLE DE ½"	Tigre	Nacional	Unidad	25	Unidad	1.500	37.500
27	30111601-001	CEMENTO BLANCO	Max	Nacional	Unidad	10	Klg.	5.500	55.000
28	30181504-001	LAVATORIO GRANDE	Hervy	Brasil	Unidad	10	Unidad	110.000	1.100.000
29	30181504-001	LAVATORIO CHICO	Celite	Brasil	Unidad	10	Unidad	98.000	980.000
30	30181505-001	INODORO	Deca	Brasil	Unidad	10	Unidad	165.500	1.655.000
31	30181504-001	LAVATORIO GRANDE DE COLOR	Hervy	Brasil	Unidad	10	Unidad	130.000	1.300.000
32	30181504-001	LAVATORIO CHICO DE COLOR	Celite	Brasil	Unidad	10	Unidad	125.000	1.250.000
33	30181504-002	PEDESTAL BLANCO	Hervy	Brasil	Unidad	10	Unidad	95.000	950.000
34	30181504-002	PEDESTAL DE COLORES	Hervy	Brasil	Unidad	10	Unidad	125.000	1.250.000
							Precio Total Lote Nº 3		18.060.320

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 23.903.020 (Guaraníes veinte y tres millones novecientos tres mil veinte) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. FORMA DE PAGO

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las facturas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato, en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 *"Que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa del MEC, transcurrido el cual la Contratante deberá pagar interés con la aplicación de una tasa del 0,5 % (cero coma cinco por ciento), por el periodo

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfono: 444 777

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato regirá desde su firma, hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El proveedor, obligatoriamente deberá suministrar la totalidad de los bienes/servicios adjudicados en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos posteriores a la remisión de la Orden de Compra y/o Servicio (remisión vía fax, correo electrónico, entrega en forma personal en las oficinas de la firma adjudicada y/o retiro de la Orden personalmente de la Dirección Administrativa del MEC) emitida por la Contratante (a través del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa dependiente de la Dirección Administrativa del MEC), por el total de la adjudicación.

Los mismos serán entregados en el Depósito Central del MEC, sito en Pettirossi N° 227 esq./Cap. Figari, y dicha entrega se realizara con el acompañamiento y verificación de funcionarios de la Dirección Administrativa.

Observación: Si los bienes entregados presentan algún defecto al momento de la recepción, el oferente deberá reparar o remplazar el producto por otro nuevo, a los **2 (dos) días** hábiles posteriores a la notificación escrita de la Contratante para reparar o reemplazar en bien.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato serán los establecidos conforme a las Especificadores Técnicas o la Resolución Ministerial de Adjudicación N° 12886 de fecha 28 de agosto de 2014.

LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACIÓN"

ITEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	39121708-004	PINZA	Pinza de corte	Unidad	Unidad
2	27112126-003	PINZA	Pinza universal	Unidad	Unidad
3	39121708-008	PINZA	Pinza punta fina	Unidad	Unidad
4	27111701-001	DESTORNILLADOR	Destornillador plano con aislante de 20 cm.	Unidad	Unidad
5	27111701-008	DESTORNILLADOR	Destornillador punta estrella 20 cm.	Unidad	Unidad
6	27111701-002	DESTORNILLADOR	Destornillador cruz con aislante mediano	Unidad	Unidad
7	27111701-002	DESTORNILLADOR	Destornillador cruz con aislante chico.	Unidad	Unidad

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi

Abog. Sandra Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

8	27111701-001	DESTORNILLADOR	Destornillador plano con aislante, mediano	Unidad	Unidad
9	27111701-001	DESTORNILLADOR	Destornillador plano con aislante, tamaño chico	Unidad	Unidad
10	27111701-003	BUSCA POLO	Busca polo grande	Unidad	Unidad
11	41113630-004	PINZA VOLTAMPEROMÉTRICA	Pinza voltamperométrica	Unidad	Unidad
12	27111602-002	MAZO	Mazo de 1 kg.	Unidad	Unidad
13	27113201-010	CINTA PASA CABLE	Cinta pasa cable con alma de acero de 20 mts. como mínimo	Unidad	Unidad
14	27113201-010	CINTA PASA CABLE	Cinta pasa cable con alma de acero de 25 mts. como mínimo	Unidad	Unidad
15	27111708-001	JUEGO DE LLAVE TUBOS	Juego de Llave tubos	Unidad	Juego
16	27111509-008	JUEGO DE MECHAS DE ACERO	Juego de Mechas de acero rápido del Nº 2 al 13	Unidad	Juego
17	27111509-008	MECHAS PARA PARED	Mechas p/pared con punta de Vidia Nº 6, 8, 10, 12 y 13	Unidad	Juego
18	27111509-008	MECHAS PARA PARED	Mecha s p/pared con punta de Vidia Nº 10 y 13, tamaño largo.	Unidad	Juego
19	27111702-001	JUEGO DE LLAVE ALLEN	Juego de Llave Allen	Unidad	Juego
20	23171507-001	SOLDADOR	Soldador (cautin)	Unidad	Unidad
21	27111702-9998	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS	Juegos de Llaves combinadas	Unidad	Juego
22	46181504-001	GUANTE PARA ELECTRICISTA	Guante para electricista, de cuero	Unidad	Unidad
23	46181504-002	GUANTE DE LÁTEX	Guante de látex para tensión de 1.000W	Unidad	Unidad
24	24112401-001	CAJA DE HERRAMIENTAS	Caja de herramientas de plástico	Unidad	Unidad
25	3911702-001	LINTERNA RECARGABLE	Linterna recargable	Unidad	Unidad
26	23101505-001	TALADRO ELÉCTRICO	Taladro eléctrico martillete de 1000 revoluciones, 200 Volt.	Unidad	Unidad
27	27113201-015	JUEGO DE VIROLERA	Juego de virolera con prensita.	Unidad	Unidad
28	27111509-003	MECHA SIERRA	Mecha sierra copa.	Unidad	Unidad
29	41103311-004	MANOMETRO PARA CARGA DE GAS	Manómetro para carga de gas.	Unidad	Unidad
30	23171507-002	EQUIPO DE SOLDADURA	Equipo de soldadura autógena.	Unidad	Unidad
31	27111707-001	LLAVE FRANCESA	Llave francesa de 10 "	Unidad	Unidad

LOTE N° 3 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLOMERIA"

ITEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	40141702-001	CANILLAS PARA LAVATORIO	Canillas para lavatorio cromada FV	Unidad	Unidad
2	40142606-006	CONEXIÓN 0.30	Conexión 0.30 de metal	Unidad	Unidad
3	40142606-006	CONEXIÓN 0.40	Conexión 0.40 de metal	Unidad	Unidad
4	40141702-002	LLAVES DE PASO	Llaves de paso de ½" c/campana FV	Unidad	Unidad
5	40141702-003	VALVULITAS	Valvulitas de ½"	Unidad	Unidad
6	40141702-001	CANILLA CROMADA	Canilla cromada de ½" con pico	Unidad	Unidad

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi

7	31201601-9999	MASILLA DE DOS COMPONENTES A BASE DE RESINA DE EPOXI Y ELEMENTOS FORTALECEDORES.	Masilla de dos componentes a base de resina de epoxi y elementos fortalecedores, para reparar caños de hierro, bronce, PVC, plomo, etc. Tamaño chico.	Unidad	Unidad
8	30181513-001	TAPAS PARA INODOROS	Tapas para inodoros	Unidad	Unidad
9	31162806-004	TORNILLOS C/ TARUGOS	Tornillos c/ tarugos de bronce p/fijar inodoros	Unidad	Unidad
10	30181515-001	CISTERNA ALTA	Cisterna alta completa	Unidad	Unidad
11	30181511-002	PULSADORES P/CISTERNA	Pulsadores p/cisterna baja "Ideal Standard"	Unidad	Unidad
12	39121207-001	CAÑO PARA AGUA	Caño para agua de ¾" roscable	Tira	Tira
13	39121207-001	CAÑO PARA AGUA DE 1/2" ROSCABLE	Caño para agua de 1/2" roscable	Tira	Tira
14	40142604-002	CODO DE ½"	Codo de ½"	Unidad	Unidad
15	40142320-001	UNIÓN DOBLE DE 1/2" PVC	Unión doble de 1/2" PVC	Unidad	Unidad
16	40142320-001	UNIÓN DOBLE DE 3/4" PVC	Unión doble de 3/4" PVC	Unidad	Unidad
17	40142320-003	UNIÓN SENCILLA DE ½" PVC	Unión sencilla de ½" PVC	Unidad	Unidad
18	40142320-003	UNIÓN SENCILLA DE 3/4" PVC	Unión sencilla de 3/4" PVC	Unidad	Unidad
19	40142320-004	T DE ½"	T de ½"	Unidad	Unidad
20	40142320-004	T DE ¾"	T de ¾"	Unidad	Unidad
21	40142313-001	TAPÓN DE ½"	Tapón de ½"	Unidad	Unidad
22	40142313-001	TAPÓN DE 3/4"	Tapón de 3/4"	Unidad	Unidad
23	30181511-9999	ENTRADA DE AGUA PARA CISTERNA BAJA	Entrada de agua para cisterna baja	Unidad	Unidad
24	30181515-001	MECANISMO COMPLETO DE CISTERNA BAJA	Mecanismo completo de cisterna baja	Unidad	Unidad
25	31201601-005	ADHESIVO PARA CAÑO (GRANDE)	Adhesivo para caño (Grande)	Unidad	Unidad
26	31162305-003	ALMA DOBLE DE ½"	Alma doble de ½"	Unidad	Unidad
27	30111601-001	CEMENTO BLANCO	Cemento blanco	Kg.	Kg.
28	30181504-001	LAVATORIO GRANDE	Lavatorio grande color blanco	Unidad	Unidad
29	30181504-001	LAVATORIO CHICO	Lavatorio chico color blanco	Unidad	Unidad
30	30181505-001	INODORO	Inodoro blanco	Unidad	Unidad
31	30181504-001	LAVATORIO GRANDE DE COLOR	Lavatorio grande de color	Unidad	Unidad
32	30181504-001	LAVATORIO CHICO DE COLOR	Lavatorio chico de color	Unidad	Unidad
33	30181504-002	PEDESTAL BLANCO	Pedestal blanco	Unidad	Unidad
34	30181504-002	PEDESTAL DE COLORES	Pedestal de colores	Unidad	Unidad

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Cultura.

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfax: 444 797

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Según el Art. 10º del Decreto Nº 6.225/11, en los procesos de Contratación Directa, las Garantías de Mantenimientos de Oferta y de Fiel Cumplimiento de Contrato, podrán ser otorgadas por medio de Declaración Jurada, de este modo el Proveedor deberá entregar la Declaración Jurada dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del presente Contrato, por la cual se garantice a la contratante el cumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor.-

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Garantía de cumplimiento será liberada por la Contratante, mediante nota emitida por la Dirección Administrativa, a más tardar dentro de los 28 (Veintiocho) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

12. MULTAS.

Si el Proveedor no diere cumplimiento al suministro de los bienes adjudicados en el plazo requerido, se hará pasible de una multa equivalente al Cero coma cinco por ciento (0,5 %) del valor del bien no proveído, por cada día de atraso. El monto máximo de la multa será el Díez por ciento (10%) sobre el valor del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, dará lugar a la CONTRATANTE a comunicar a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Jorge Sánchez Vera Notario
Director General
Dpto. Área de Administración y Finanzas

Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
b. Por mutuo acuerdo de las partes;
c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;
d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;
e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 398 e/ Oliva y Alberdi
Teléfono: 444 721

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de septiembre de 2014.-

ELECTRICIDAD YACYRETA
PROVEEDOR

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfono: 441 331

MIRNA BEATRIZ VERA NOTARIO
Directora General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE